

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.305/13

### AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de Marzo de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal, para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, cuyo contenido es el siguiente:

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.013.

##### INGRESOS:

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos .....	7.850,00 €
2.- Impuestos Indirectos .....	400,00 €
3.- Tasas y otros ingresos .....	5.050,00 €
4.- Transferencias corrientes .....	5.000,00 €
5.- Ingresos patrimoniales.....	12.000,00 €

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

**Total ingresos.....30.300,00 €**

##### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal .....	8.200,00 €
2.- Gastos en Bienes Ctes. y Serv. ....	20.500,00 €
4.- Transferencias Corrientes.....	1.600,00 €

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

**Total gastos.....30.300,00 €**

#### 2.- Plantilla de Personal:

##### A.- Personal Funcionario:

##### A1.- Con Habilitación Estatal:

- Secretaría-Intervención 1 plaza, agrupada con los municipio de Mingorría y Pajares de Adaja.

Se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, para que durante el mismo puedan los interesados presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentará reclamación alguna.

En San Esteban de los Patos, a tres de abril de dos mil trece.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*.

